

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500917
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Odontología / Bachelor in Dentistry por la Universidad Europea de Madrid
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	26-04-2021
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	300
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimsad, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Odontología por la Universidad Europea de Madrid fue verificado en el año 2009 y comenzó a impartirse el curso 2009/2010 en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Europea de Madrid que, a partir del curso 2015/2016, pasa a denominarse Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Se han producido varias modificaciones desde su implantación, la más reciente en 2024. Se ha realizado la renovación de la acreditación en 2017, con un seguimiento especial en 2019, y también un seguimiento en 2022. Dado que el curso de referencia de esta renovación de acreditación es el 2023/2024, la Memoria evaluada se corresponde con la Modificación 2021.

El Grado en Odontología habilita para el ejercicio de la profesión de dentista, ajustándose a lo recogido en normativa vigente (Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio).

El plan de estudios consta de 300 ECTS, se imparte en modalidad presencial, íntegramente en castellano o en modalidad bilingüe en inglés (77 ECTS en castellano), durante cinco cursos académicos. En la última modificación de 2024, los créditos se estructuran en 78 ECTS de Formación Básica, 168 Obligatorios, 12 Optativos, 36 Prácticas Académicas Externas y 6 del Trabajo Fin de Grado (TFG). No cuenta con especialidades, ni menciones.

El plan de estudios, recogido en la Memoria verificada, está plenamente implantado. La web del grado y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria. La estructura y secuenciación de las asignaturas se corresponde con dicho plan y garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Asimismo, la Memoria de Verificación recoge en el Plan de Estudios siete asignaturas optativas de 3 ECTS cada una. Sin embargo, se ofertan (tanto a nivel académico como en la página web del programa) solo cinco asignaturas. Por otro lado, en el curso 2023/2024 las asignaturas "Idioma moderno avanzado", "Cirugía Maxilofacial" y "Estética Dental" no han sido impartidas debido a la falta de demanda por parte del estudiantado.

La información recogida en las guías docentes de las asignaturas aporta los datos principales de las asignaturas. Sin embargo, hay algunas discrepancias en la denominación de actividades formativas y sistemas de evaluación entre las guías docentes y la Memoria verificada, así como errores en relación con la carga ECTS de algunas de las asignaturas.

Los alumnos deben cursar, en los cursos 4º y 5º, tres asignaturas en las que se realizan prácticas clínicas con pacientes (36 ECTS de Prácticas Externas), desglosadas en "Iniciación a la Práctica Clínica de Adultos" (8 ECTS, 200 horas), "Iniciación a la Práctica Clínica Infantil" (4 ECTS, 100 horas), y "Prácticas tuteladas" (24 ECTS, 600 horas).

Asimismo, los alumnos pueden cursar dos modalidades de Trabajo Fin de Grado, de revisión sistemática y de investigación. Sin embargo, la Memoria recoge también la posibilidad de realizar el TFG en formato de caso clínico, de modo que la universidad no

está ofertando esa modalidad.

La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la Universidad. En la Memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos: 21 ECTS de Enseñanza superior oficial, 21 ECTS de Títulos propios y 0 ECTS de Experiencia laboral y profesional. Se ha observado un caso en el que se ha utilizado una misma asignatura de origen para reconocer hasta tres asignaturas distintas en esta titulación. Esto contraviene el Reglamento de Reconocimiento de Créditos en las Titulaciones de Grado de la UEM, que exige una equivalencia adecuada de competencias y de contenidos entre asignatura de origen y destino. Se recomienda revisar, por tanto, la aplicación del reconocimiento de créditos.

La Memoria de Verificación recoge como encargados de la coordinación docente del Grado, al Vicedecano, los Directores de Departamento (Odontología Clínica I, II y Odontología Preclínica), el Coordinador de la titulación, los Coordinadores de materia y los Coordinadores de Prácticas Clínicas. Hay reuniones de coordinación realizadas en el marco del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) del título. Se dispone de las actas correspondientes.

La coordinación docente se inicia con la coordinación dentro de cada asignatura. Hay tres reuniones cada curso, una inicial, otra intermedia y una final. En ellas participan el coordinador de la asignatura y los profesores encargados de su impartición.

Asimismo, se acredita la coordinación dentro de la propia titulación. Hay actas de las reuniones. Participa la coordinadora de la titulación y los coordinadores de cada una de las materias que conforman el Grado.

Hay reuniones de los Departamentos implicados en la titulación: Odontología Clínica I y II y Odontología Preclínica. Asimismo, existen reuniones de coordinación departamental, a través de las denominadas Actas de Coordinación Vertical, donde participan la Vicedecana, las directoras de los departamentos implicados, las coordinadoras de la titulación y los coordinadores académicos. Hay actas que acreditan reuniones de coordinación de las asignaturas "Prácticas tuteladas", "Iniciación a la práctica clínica de adultos" e "Iniciación a la práctica clínica infantil". Por último, hay reuniones entre los responsables de la titulación y, en representación de los alumnos, los delegados y subdelegados de curso. La coordinación docente se complementa con la actuación de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

En definitiva, el título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, que permiten una correcta asignación de la carga de trabajo del estudiante y su planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Pero la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente no es alta, lo que indica la necesidad de seguir trabajando en esta línea. Sobre 5, las valoraciones fueron de 3,15 (curso 2021/2022), 3,37 (2022/2023) y 3,24 (2023/2024), con una baja tasa de respuesta, del 16% al 20%.

El perfil de ingreso recomendado es el de alumnos que hayan cursado el bachillerato en la modalidad de Ciencias. Sin embargo, acceden estudiantes que lo han cursado en modalidad de Humanidades. El título cuenta con unos criterios de valoración para la admisión: 90% expediente académico y 10% prueba de idiomas. La aplicación de los criterios de admisión la realiza la Comisión de Admisiones de la UEM. Previamente a su aplicación, se realiza una prueba de ingreso donde se incluye la valoración de competencias y habilidades, y una entrevista personal.

Los estudiantes que cursarán el grado en la modalidad en castellano deberán acreditar un conocimiento avanzado del castellano (equivalente a un nivel B2), mientras que los que cursen la modalidad bilingüe deberán acreditar un B2 en inglés para acceder al Grado y un B2 en castellano antes de iniciar las asignaturas de prácticas clínicas.

Respecto a la admisión las plazas ofertadas de nuevo ingreso eran 240 y, a partir del curso 2024/2025 son de 280. Los alumnos matriculados de nuevo ingreso son 259 (curso 2021/2022), 260 (2022/2023) y 264 (2023/2024), con lo que la tasa de cobertura ronda el 110% en todos los cursos. Se recomienda ajustar para futuros cursos el número de alumnos de nuevo ingreso a los aprobados en la última Memoria de Verificación, lo cual será comprobado en futuros procesos de evaluación.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con el título es intermedia y estable en los diferentes cursos, con valoraciones sobre 5 de 3,74 (curso 2021/2022), 3,86 (2022/2023) y 3,72 (2023/2024). La tasa de respuesta es baja oscilando, entre 16% y 20%.

Como áreas de mejora se aconseja revisar y ajustar el contenido de todas las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, analizar la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación e implantar acciones de mejora efectivas y aplicar los criterios de admisión y requisitos de acceso recogidos en la Memoria verificada.

Como fortaleza, se valora positivamente la existencia de canales estables de comunicación entre coordinadores de asignatura, departamentos y equipo de gestión; además del seguimiento sistemático de la evolución académica y la implantación progresiva de la plataforma digital UEvalua para las prácticas clínicas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad ofrece información pública adecuada sobre el Grado en Odontología a través de sus páginas web oficiales, tanto en español como en inglés. La información contenida en la página del título es completa, se encuentra actualizada y es de fácil acceso.

La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la modalidad, los idiomas, los ECTS, la Facultad de impartición y las plazas de nuevo ingreso. Se incluyen las Competencias del título (Habilidades, Conocimientos y Competencias).

No obstante, no se informa de manera explícita en la página web de la necesidad de acreditar un nivel B2 de castellano para los estudiantes internacionales que cursan el programa en modalidad bilingüe, requisito necesario para acceder al título, tal y como exige la Memoria verificada.

Se adjunta la estructura del Plan de estudios, donde se incluyen la totalidad de las guías docentes del grado. Asimismo, se recoge información completa sobre las prácticas externas.

Se recoge información acerca del proceso de admisión, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, el perfil de nuevo ingreso y vías de acceso al título, así como el Programa de becas y ayudas; y las convalidaciones y traslados de centro.

En cuanto al profesorado, se incluye listado y breve CVA del personal docente.

Destaca el apartado destinado a servicios al estudiante, donde se incluyen los servicios de gestión académica, servicios de carreras profesionales, horarios generales, calendario académico, horario personal y buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

La página web cuenta con un apartado de empleabilidad, donde se recogen las salidas profesionales del título, en los ámbitos sanitario, educativo y otros.

Dentro del apartado del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) se cuenta con la documentación principal del mismo (Política de Calidad, Mapa de procesos y procedimientos del sistema y Manual de calidad), con un apartado del seguimiento de la calidad del título (miembros de las comisiones de Calidad, los principales resultados y mejoras del título), los principales resultados de los procesos y la normativa de aplicación.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Odontología se imparte en la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la Memoria verificada de 2021 se indicaba que el personal académico necesario para impartir el grado debería estar compuesto por un mínimo de 223 profesores. Acorde al aumento de plazas de nuevo ingreso ofertadas, la Memoria modificada en 2024 recoge un aumento del personal académico a 240 docentes, con un 53% de doctores y un 30% acreditados.

Durante el curso 2023/2024, el grado ha contado con 209 docentes, el 60,8% doctores y el 29,6% acreditados, con un total de 26 sexenios de investigación. El número de sexenios es muy bajo y debería aumentarse la capacidad investigadora dentro del claustro.

El claustro del Grado en Odontología se considera suficiente y adecuado para dar respuesta a las necesidades del título, si bien el número de profesores está por debajo del personal académico recogido en las Memoria verificada. Por otro lado, en las Prácticas clínicas la totalidad del equipo docente son dentistas en ejercicio activo. Hay un elevado compromiso del profesorado en la

gestión del título.

La satisfacción del profesorado con el título es elevada, con valoraciones de 4,16 (curso 2021/2022), 4,14 (2022/2023) y 4,17 (2023/2024). El número de encuestas ha caído de 125 a 47.

En cuanto a la organización docente, los grupos teóricos cuentan con una ratio de 1 profesor por cada 40 estudiantes. Esta ratio se reduce a 1:10 en prácticas preclínicas y 1:4 en prácticas clínicas, lo que garantiza una atención formativa individualizada. No obstante, el incremento del 10% de matrículas durante los últimos cursos cuestiona la sostenibilidad de estas ratios. En cualquier caso, los estudiantes expresan un alto grado de satisfacción con el profesorado (4,5 en 2023/2024).

El número y perfil del profesorado que participa en la dirección de los TFG es adecuado. Durante el curso 2023/2024, 94 docentes ejercieron como tutores, de ellos el 52% doctores.

La universidad cuenta con un sistema de evaluación del personal, donde se incluyen los profesores, denominado "Gestión del desempeño del personal".

La universidad cuenta con un Plan de Formación del Profesorado, un Plan de Formación en Canvas y un Programa de Desarrollo Digital Docente. Durante el curso 2023/2024, 183 profesores del Grado han participado en 83 acciones formativas.

Asimismo, la universidad cuenta con un Plan de Acreditación y Fomento de la Investigación, donde se incluye una convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación y un Plan de Acreditación del profesor universitario. Del mismo modo, la universidad dispone de una convocatoria de proyectos de innovación docente.

La satisfacción de los estudiantes del grado con la actividad docente es elevada, así como la satisfacción de los profesores con el título.

Se reconoce el esfuerzo que ha realizado la universidad en los últimos años para reforzar la estructura del personal académico, incrementando la plantilla docente y la incorporación de profesores doctores. Pero sigue siendo aconsejable incrementar más el número de profesores con acreditación y promover el avance de las carreras académicas del profesorado.

Existe un Plan de Acreditación y Fomento de la Investigación, que ofrece acciones de apoyo individualizado para la obtención de acreditaciones académicas, y las convocatorias anuales de proyectos internos, que contribuyen al impulso de la actividad investigadora y a la consolidación de grupos de investigación institucionales.

Como sugerencias de mejora se indica aumentar el número de profesores para cubrir las necesidades docentes derivadas del aumento del número de alumnos de nuevo ingreso, potenciar los planes de mejora del profesorado con acreditación, promoviendo su carrera académica y promover la capacidad investigadora del claustro, aumentando el número de sexenios.

Como fortaleza, en relación con la experiencia profesional, destaca el profesorado que imparte docencia en las prácticas clínicas.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en el centro.

El personal de apoyo al título consiste en 2 técnicos de laboratorio, 11 auxiliares de clínica, 12 auxiliares administrativos en la recepción de las clínicas, 2 en dirección administrativa clínica, 1 en dirección clínica, 1 en dirección de proyectos y 1 técnico de mantenimiento.

En definitiva, la titulación dispone de un equipo de personal de apoyo suficiente y adecuadamente distribuido entre los distintos ámbitos implicados en el proceso formativo (clínico, preclínico, académico y administrativo).

El PTGAS cuenta con un Plan de formación y actualización específico. La UEM dispone de servicios de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI).

La orientación profesional se lleva a cabo a través de la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento, desde la que se desarrollan diversas acciones. Es recomendable que haya acciones dirigidas de forma específica a la titulación.

Los programas de movilidad se gestionan desde la Unidad de Movilidad Internacional. Cada Facultad dispone de sus propios coordinadores internacionales y la UEM cuenta con un coordinador Erasmus+. En este ámbito, el programa cuenta con una ventaja estructural relevante: su impartición en modalidad bilingüe. Este factor debería facilitar la internacionalización de su estudiantado. Sin embargo, los datos del curso 2023/2024 muestran un desequilibrio significativo: 12 estudiantes entrantes frente a ningún estudiante saliente. Por tanto, hay un bajo aprovechamiento del potencial de internacionalización. Es recomendable reforzar el acompañamiento, el reconocimiento académico y la promoción activa de la movilidad saliente.

La universidad dispone de un Departamento de Idiomas y de una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

La satisfacción del PTGAS con su trabajo es muy elevada, también con el título, con valoraciones de 4,00 (curso 2021/2022), 4,04 (2022/2023) y 4,17 (2023/2024). El número de encuestas es alto.

El Grado se imparte en el Campus de Villaviciosa de Odón de la UEM. Allí se realizan la mayor parte de las actividades del Grado, sobre todo en los tres primeros años, disponiendo de espacios, tanto para docencia teórica, como para docencia práctica. Se destaca el Laboratorio de Simulación Odontológico y el Hospital simulado.

Para realizar las prácticas clínicas se dispone de la Policlínica Universitaria y la Clínica Odontológica Universitaria. Sin embargo, las prácticas se realizan exclusivamente en la Policlínica Universitaria.

La Policlínica Universitaria cuenta con una capacidad de 240 alumnos y 60 sillones odontológicos, que es suficiente para atender el número de alumnos. Hay una adecuada organización y distribución de turnos en las asignaturas de prácticas clínicas.

Se menciona un convenio UEM-Sanitas que, debido al incremento de alumnos previsto con la modificación de la Memoria de 2024, permitiría la utilización de la Clínica Universitaria UEM-Sanitas, con una capacidad de 40 alumnos. No hay evidencia de estar activo este convenio.

Existen una serie de laboratorios utilizados en las asignaturas del Grado: de Biología Celular y Microbiología; de Disección; de Estructura y Función I y II; de Fisiología y de Ciencias Biomédicas I, II y III.

El Campus cuenta con el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) ubicado en la biblioteca Dulce Chacón. El grado dispone de unas infraestructuras modernas, especializadas y adecuadas en términos generales para el desarrollo de las actividades formativas previstas en el título. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es intermedia, aunque la satisfacción con las actividades y espacios de simulación es muy elevada.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos es intermedia y estable, con valoraciones sobre 5 de 3,53 (curso 2021/2022), 3,71 (2022/2023) y 3,78 (2023/2024). La tasa de respuesta es algo baja, del 16 al 20%.

Como áreas de mejora se aconseja impulsar las acciones de orientación académica y profesional, dirigidas de forma específica a la titulación y estimular la participación en programas de movilidad saliente.

Como fortaleza, se valora positivamente el Laboratorio de Simulación Odontológico y el Hospital simulado.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del grado se adecuan a los establecidos en la Memoria verificada y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, hay carencias en la carga práctica y/o ausencia de práctica clínica en determinadas asignaturas, tales como "Oclusión Normal y Patológica", "Periodoncia Avanzada", "Terapéutica Dental III y IV" y "Pacientes Especiales". Es recomendable revisar estos desajustes entre los resultados previstos, las actividades planificadas y la carga práctica asignada, para garantizar su coherencia interna y su adecuación al nivel exigido.

Hay metodologías activas e innovadoras que facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El TFG se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente. La calificación final se obtiene a través del informe del tutor del TFG (20% de la nota final), la valoración de la calidad de la memoria (60%) y la evaluación realizada por el Tribunal (20%). Se cuenta con una rúbrica de seguimiento del tutor y rúbricas diferenciadas para la valoración escrita y oral por parte del tribunal.

Las prácticas clínicas comienzan en 4º con las asignaturas "Iniciación a la Práctica Clínica de Adultos" e "Iniciación a la Práctica Clínica Infantil". Continúan en 5º con la asignatura "Prácticas Tuteladas". El modelo de formación clínica se basa en un rotatorio clínico, en el que los estudiantes trabajan por parejas realizando una valoración integral de los pacientes bajo la supervisión de profesores clínicos, y desarrollan sus competencias de forma progresiva, de acuerdo con la adquisición de las competencias altamente profesionalizantes de la titulación, y que corresponden al nivel MECES III. La evaluación de las Prácticas se desglosa en un 80% evaluación de las prácticas clínicas (competencias clínicas y conocimientos teóricos aplicados a las prácticas) y 20% evaluación de las competencias específicas. Para la evaluación de las Prácticas se utiliza la plataforma UEvalua, que incluye las rúbricas de evaluación.

Es recomendable una mayor integración y coordinación docente de los contenidos teórico-prácticos y las experiencias clínicas de las asignaturas de 4º curso del área infantil ("Odontopediatría III y IV", "Ortodoncia III y IV", "Iniciación a la Práctica Clínica Infantil") y del área de adultos ("Terapéutica III y IV", "Prótesis III y IV", "Periodoncia Avanzada", "Patología Médico-Quirúrgica III y

IV", "Iniciación a la Práctica Clínica del Adulto").

Los indicadores presentan unas tasas elevadas de rendimiento [77% (curso 2021/2022), 81% (2022/2023) y 80% (2023/2024)]; de éxito (87% en el curso 2023/2024); y de evaluación (91% en el curso 2023/2024). Las recomendaciones a este respecto de evaluaciones anteriores han sido atendidas de forma conveniente.

Los resultados de las asignaturas son adecuados. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados oscila entre el 100% y el 49,6% de la asignatura "Anatomía y fisiología del cuerpo humano II". Hay un protocolo que permite la detección de las asignaturas con un bajo rendimiento, así como el análisis de las causas y la implementación de medidas de mejora.

La satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas es elevada, con valoraciones de 3,84 (curso 2021/2022), 3,85 (2022/2023) y 3,93 (2023/2024), aunque el número de encuestados ha caído de 164 a 88.

En definitiva, la satisfacción de los grupos de interés va de intermedia a elevada, con una tasa de respuesta, en líneas generales, baja.

Los egresados presentan, con una tasa de respuesta del 30%, una satisfacción global con la titulación elevada: 3,83 (curso 2021/2022), 4,26 (2022/2023) y 4,31 (2023/2024). La tasa de respuesta va del 29 al 42%.

La tasa de empleabilidad es del 98% (60% trabajando, 31% trabajando y estudiando y 7% estudiando), con una satisfacción con la situación laboral de 4,6 sobre 5. Destaca que el 50% de los egresados trabaja fuera de España y el 40% en la Comunidad Autónoma de Madrid. El 82% tardó menos de 3 meses en encontrar trabajo. El 80%, que se encontraba trabajando mientras cursaba el grado, declara haber mejorado su situación laboral.

Como sugerencia de mejora se aconseja establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción en general.

## **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD INTERNO (SGIC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SIGC bajo el programa SISCAL.

## **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el reconocimiento de créditos, de forma que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente.

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El plan de mejora presentado por la UEM aborda adecuadamente la Recomendación incluida en el presente informe. Se atienden parcialmente las alegaciones presentadas.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación